

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de diciembre de 2022

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios (encargada) notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

| Exp. N° | Quejoso | Sujeto(s) disciplinable(s) | Decisión | Fecha auto | Enlace de consulta |
|---------|-----------|---|--|-------------------------|---|
| 527 | De oficio | Dra. Yudy Lorena Meneses Quintana (apoderada de Omar Augusto Silva Pinzón), James Junior Eastmond Mahecha y Jeffrey Manolo Torres Valladares. | Auto No. 503 que declara el cierre de investigación y corre traslado para presentar alegatos precalificatorios | 05 de diciembre de 2022 | https://drive.google.com/drive/folders/1DAWgk0HHS3UEM9yoQDid3b84Rww75pP4?usp=share_link |

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).


CAROLINA MEDINA MURILLO**Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios (E)**

Proyectó: Juan Pablo Ortiz Montero- Profesional - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó y aprobó: Carolina Medina Murillo- Directora (E) - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21952806



Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 527**

Se deja constancia que la **Dra. Yudy Lorena Meneses Quintana** (apoderada de **Omar Augusto Silva Pinzón**), **James Junior Eastmond Mahecha** y **Jeffrey Manolo Torres Valladares**, se notificaron mediante estado electrónico del veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintidós (2022), del Auto N° 503 del 05 de diciembre de 2022, por medio del cual la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios declaró el cierre de investigación y corrió traslado para presentar alegatos precalificatorios.



CAROLINA MEDINA MURILLO

Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios (E)